



Departamento de Arauca
Consejo Departamental de Política Social
Acta No. 002 de 2014



En el auditorio del Hotel Sambará de Arauca, siendo las 2:15 pm. del día 13 de abril de 2014, se da lectura al siguiente orden del día:

1. Llamado a lista y Verificación del quórum
2. Saludo e instalación del segundo Consejo de Política Social, por parte del Señor Gobernador del Departamento de Arauca, Dr. José Facundo Castillo Cisneros
3. Lectura del acta anterior y aprobación de la misma
4. Presentación resultados de la evaluación de los Planes de Desarrollo de los Municipios 2012 – 2015 a cargo de la Dra. Ilva Myriam Hoyos Castañeda, Procuradora Delegada para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia y la Familia
5. Intervención Dr. Yebrail Haddad Linero, Director del Sistema Nacional de Bienestar Familiar
6. Intervención Alcaldes COMPOS
7. Propositiones y varios
8. Autoevaluación funcionamiento del Consejo de Política Social Departamental.

Desarrollo del Orden del día:

El señor Gobernador somete a consideración el orden del día siendo este aprobado por unanimidad

1. **Llamado a lista y verificación del quórum.** Se hace el llamado a lista se constata que se cuenta con quórum necesario para proseguir con la reunión y el correspondiente orden del día. (se anexa planilla de asistentes). El Señor Procurador Dr. William solicita que se hagan dos llamados para verificar quórum al inicio y finalización de la sesión.
2. **Instalación Segundo Consejo de Política Social:** El Gobernador Dr. José Facundo Castillo Cisneros procede a presentar un saludo especial a la Dra. Ilva Myriam Hoyos Castañeda Procuradora Delegada para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia y la Familia, al Dr Yebrail Haddad Linero, Director del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, Alcaldes y demás asistentes y miembros del Consejo de Política Social.

Comenta que las necesidades son muchas pero la inversión realizada por el Departamento es bastante significativa, enfatiza en las dificultades del orden nacional con el tema de transporte y alimentación escolar, es una problemática de muchos departamentos, pero para el caso del Departamento se firmo el convenio que venía desarrollando el ICBF, permitiendo aumentar coberturas, el tema de transporte se tiene un



Departamento de Arauca
Consejo Departamental de Política Social
Acta No. 002 de 2014



convenio con los municipios, ellos financian el transporte urbano y el departamento del transporte rural. Resalta la inversión realizada en cada uno de los sectores recreación, deporte, infancia, etc.

En lo referente al Consejo de Política Social resalta que se ha venido trabajando articuladamente con los municipios, conforme a lo exige la ley y llegando a aquellos sectores y población vulnerable y mejorar la calidad de vida. Menciona que el Consejo está compuesto por cinco mesas: Primera Infancia, Niñez, Adolescencia, Juventud y Familia. LGTBI y mujer, Población Étnica (afrodescendiente e indígena), Población Adulto Mayor y Pobreza.

Finalmente agradece a todo el compromiso y acompañamiento por parte de la Procuraduría e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

3. **Lectura y aprobación del acta anterior.** Se manifiesta que la misma ha sido enviada a cada uno de los correos con la suficiente anticipación, se recibieron observaciones por parte del ICBF, la cuales fueron incluidas en la misma. El Señor Gobernador somete a aprobación el acta y la misma es aprobada por unanimidad.
4. **Intervención de la Dra. Ilva Miryam Hoyos Castañeda, Procuradora Delegada para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia y la Familia, I**

Presenta un saludo especial al Señor Gobernador, Señores Alcaldes, Director del SNBF y demás miembros del Consejo de Política Social.

La Sra. Procuradora Expresa toda la indignación de frente al atentado que sufrió el niño del Municipio de Tame y toda la solidaridad con la familia y departamento y es consciente de las dificultades de seguridad que afronta el departamento y hace un llamado a todos los grupos al margen de la ley, a la policía a los estamentos del estado a que sean consientes de los compromisos que tenemos para garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Así mismo que la Procuraduría está haciendo presencia cumpliendo funciones diversas, en el ámbito social de derecho, siendo hace unos años la función que mas caracterizaba al Ministerio Público (Procuraduría General de la Nación) era disciplinar a aquellos que incumplen con los deberes constitucionales y legales, siendo una función significativa, pero advierte que no es la única función esencial del Ministerio Público, porque entre todos debemos forjar el Estado Social de Derecho, un estado que compromete a trabajar en colaboración armónica para cumplir uno de los fines esenciales del estado, que es la garantía y efectividad de los derechos fundamentales. Reitera que la PGN como parte de lo público,



Departamento de Arauca
Consejo Departamental de Política Social
Acta No. 002 de 2014



ente que representa la sociedad, con función también preventiva, de ver, prevenir, de tratar de mirar con antelación las dificultades y barreras e inconvenientes que se presentan en la ejecución de políticas públicas, dialogar con la sociedad civil instituciones del estado, buscar articulación con las diferentes entidades del estado, advertir y recordarle a los servidores públicos sus deberes. El ejercicio de función preventiva, exige la garantía y protección de derechos fundamentales unida al control de gestión.

Es por ello que en el marco del Consejo de Política Social y frente a los compromisos adquiridos en otras instancias y dando inicio en este departamento al segundo proceso de Rendición de Cuentas.

La exposición se centró en los siguientes aspectos: - Análisis Primer Proceso Rendición Pública de Cuentas. - Análisis Planes de Desarrollo 2012 - 2015 y Situación Vinculación de niños, niñas adolescentes y jóvenes a diversas formas de violencia

Análisis Primer Proceso Rendición Pública de Cuentas: señala que existe una norma del Código de infancia y adolescencia Ley 1098 de 2006 la cual pretende contextualizar a los alcaldes y gobernador y servidores públicos con la finalidad de tomar conciencia de lo que significan los procesos en la garantía de los derechos fundamentales y principalmente los de infancia y adolescencia. Recuerda que en el año 1989 se aprueba la convención de los derechos del niños, es la convención Internacional de los derechos del niño, que ha tenido mayor número de países que la ratificado, no hay política pública que genere mayor sensibilidad y compromiso que los temas de infancia y esta convención además planteo políticas públicas y derechos fundamentales, Una vez incorporada mediante la Constitución Política de Colombia de esa garantía de los derechos fundamentales del niños a los que les dio el carácter fundamental, segundo el carácter de derechos humanos y tercero de carácter prevalente.

En el año 2004 dos entidades UNICEF y la Procuraduría General de la Nación, de hacer seguimiento a política pública de infancia y adolescencia, pero no existía el código de infancia, existía el código del menor y la familia, por eso en el 2004 estas dos entidades se propusieron evaluar la inclusión de los las políticas públicas de infancia y adolescencia en el planes de desarrollo de los entes territoriales, dando origen al artículo 204 del código de la infancia y la adolescencia, propuesto por la procuraduría, fruto de un proceso de establecer responsables de las políticas públicas de infancia, adolescencia y juventud y se dio un nuevo giro a través de la estrategia de hechos y derechos. Esta estrategia



Departamento de Arauca
Consejo Departamental de Política Social
Acta No. 002 de 2014



evalúo cuales son las acciones, proyectos, presupuesto, para determinar que debe quedar incluido en los Planes de desarrollo y el resultado fue especialmente preocupante porque se alcanzo a llegar solamente al 14,5% de esa inclusión en los planes de desarrollo de los entes territoriales. Por eso en el año 2006 se propone la norma en la que se establece que los responsables de las políticas públicas son el Presidente de la República, los Gobernadores y los Alcaldes, a su vez agrega que esa responsabilidad es indelegable y son responsables de la adopción seguimiento y evaluación de política pública y además que su incumplimiento es causal de mala conducta y conlleva a la rendición pública de cuentas.

Así mismo hace referencia a la existencia de procesos de rendición pública de cuentas, cuyo objetivo era conocer y evaluar de los derechos de la infancia; es por ello que en el año 2010 se inicia el primer proceso y se contó con el 96,4% de informes. En el caso del departamento de Arauca, los 7 municipios y el departamento presentaron informes de gestión.

Igualmente menciona los fines del estado, enfatiza en buscar la cultura del servicio público, que no hay servidor público que no tenga que ver con los derechos fundamentales, el servicio es dar, es entregarse, esa nueva cultura del proceso de rendición pública de cuentas

El primer proceso de rendición pública de cuenta, sigue con el mismo objetivo, en primer lugar la disciplina de la divulgación, para saber que nos hace falta y buscar la articulación necesaria que permita entre todos trabajar en forma coordinada, fortalecer la sociedad civil, incentivar a que la sociedad civil se una a la garantía de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes buscar la participación activa, monitoreo y evaluación que no solo corresponde a los entes de control, también es responsabilidad de los alcaldes y gobernadores.

Dicho proceso tuvo seis fases: - Sensibilización y movilización de las entidades territoriales y sociedad civil; - Establecimiento de acuerdos sobre los indicadores de impacto; - Generación de información; - Fortalecimiento de la participación ciudadana y de la capacidad institucional; Audiencia Pública; - Sostenibilidad del proceso.

Participaron el 96.4% de las Entidades Territoriales; 1025 municipios, 30 municipios ciudad capital, 32 departamentos y Distrito Capital.

A nivel del departamento el 100% de las Entidades Territoriales: 6 Municipios, 1 Municipio ciudad capital y el Departamento.



Departamento de Arauca
Consejo Departamental de Política Social
Acta No. 002 de 2014

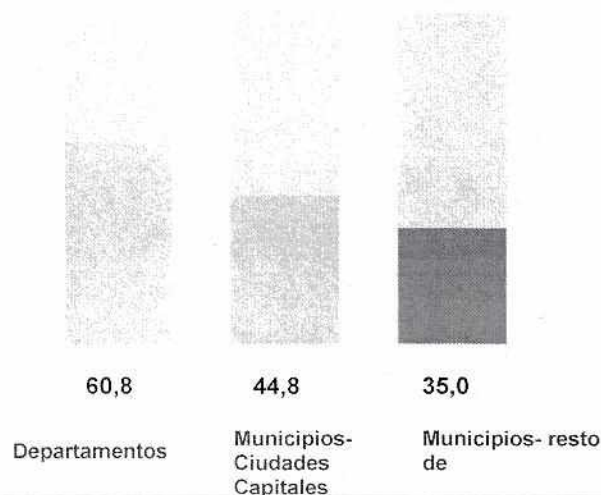


Así mismo, hace referencia al informe de gestión sobre la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y a la rendición pública de cuenta; cuyo objetivo es Fortalecer la disciplina de divulgación, La capacidad de la sociedad civil, La participación activa de las niñas, los niños y los adolescentes, El monitoreo y la evaluación, El conocimiento de la situación de los derechos.

Presenta el Grupo de variables que fueron evaluadas

Variables Cuantitativas	Número de Indicadores
Contexto Territorial	6
Ciclo Vital	65
Arquitectura Institucional	7
Información de la Ciudadanía	4
Gasto Público Social	3
Variables Cualitativas	Número de Indicadores
Buenas Prácticas	-
Participación de la Ciudadanía	-
Evaluación Prospectiva	-

Promedio de CALIDAD DE INFORMACIÓN





Departamento de Arauca
Consejo Departamental de Política Social
Acta No. 002 de 2014



Indicando que el 60,8% se encuentran en nivel satisfactorio, el 44,8 en nivel medio y el 35,0 en nivel bajo.

Se presenta el ranking total de las entidades territoriales

Departamento	Valoración General del Informe
1. Quindío	79,5
2. Norte de Santander	75,2
3. Guainía	73,4
4. Cundinamarca	72,7
5. Antioquia	72,2
6. Amazonas	72
7. Caldas	70,1
8. Huila	70

Departamento	Valoración General del Informe
9. San Andrés	69,5
10. Tolima	67,2
11. Meta	67,1
12. Arauca	66,7
13. Córdoba	65,6
14. Nariño	63,5
15. Caquetá	63,2
16. La Guajira	62,5

Departamento	Valoración General del Informe
17. Putumayo	62,2
18. Valle del Cauca	61,7
19. Risaralda	61,3
20. Boyacá	59,2
21. Sucre	58,2
22. Vaupés	54,1
23. Santander	53,3
24. Atlántico	53,1

Departamento	Valoración General del Informe
25. Cauca	53
26. Guaviare	52,3
27. Bolívar	51,3
28. Magdalena	49,7
29. Vichada	48,3
30. Cesar	45
31. Chocó	44,2
32. Casanare	42,6



Departamento de Arauca
Consejo Departamental de Política Social
Acta No. 002 de 2014



Calidad de información, TOP 10 DEPARTAMENTOS



1	QUINDÍO	79.5
2	NORTE DE SANTANDER	75.2
3	GUAINÍA	73.4
4	CUNDINAMARCA	72.7
5	ANTIOQUIA	72.2
6	AMAZONAS	72.0
7	CALDAS	70.1
8	HUILA	70.0
9	SAN ANDRÉS	69.6
10	TOLIMA	67.2

Calidad de información TOP 10 CIUDADES CAPITALES



1. Montería	71.0
2. Armenia	70.4
3. Cúcuta	69.6
4. Bogotá D.C.	69.5
5. Tunja	68.9
6. Barranquilla	68.7
7. Pasto	67.6
8. Leticia	64.5
9. Medellín	62.7
10. Puerto Inírida	62.7
802. Arauca	23,0



Departamento de Arauca
Consejo Departamental de Política Social
Acta No. 002 de 2014



Calidad de información TOP 10 RESTO DE MUNICIPIOS

1	Cundinamarca/ SUBACHOQUE	76.8
2	Córdoba/ MONTELÍBANO	76.2
3	N. de Santander/ VILLA DEL ROSARIO	74.0
4	Boyacá/ CUCAITA	73.2
5	Cundinamarca/ GACHETÁ	72.6
6	N. de Santander/ CHITAGA	72.4
7	Quindío/ QUIMBAYA	71.6
8	Córdoba/ PUEBLO NUEVO	71.0
9	Boyacá/ SOGAMOSO	70.5
10	Boyacá/ NUEVO COLÓN	69.7
405. Puerto Rondón		44,4

Igualmente expuso la Valoración General Departamento Arauca

Entidad Territorial	Valoración General del Informe al Interior del Departamento	Lugar que ocupa en el Ranking Nacional de Municipios
1. Departamento	66,7	12
2. Puerto Rondón	44,4	405
3. Arauquita	30,4	653
4. Fortul	28,9	689
5. Arauca (capital)	23	802
6. Saravena	15,3	916
7. Cravo Norte	14,6	924
8. Tame	9,2	976

RANGOS DE DESEMPEÑO DEPARTAMENTO SEGÚN VALORACIÓN DEL INFORME

SATISFACTORIO (6 departamentos 18,18%): Amazonas, Antioquia, Cundinamarca, Guainía, Norte de Santander y Quindío.



Departamento de Arauca
Consejo Departamental de Política Social
Acta No. 002 de 2014



MEDIO (14 departamentos 42,42%): Risaralda, Valle del Cauca, Putumayo, Guajira, Caquetá, Nariño, Arauca, Córdoba, Meta, Tolima, Bogotá D.C., San Andrés, Huila y Caldas.

BAJO (13 departamentos 39,39%): Casanare, Chocó, Cesar, Vichada, Magdalena, Bolívar, Guaviare, Cauca, Atlántico, Santander, Vaupés, Sucre y Boyacá.

RANGOS DE DESEMPEÑO DEPARTAMENTO Y MUNICIPIOS DE ARAUCA SEGÚN VALORACIÓN DE LOS INFORMES

- Medio (60 a 70) 12,5% Departamento
- Bajo (40 a 60) 12,5% Municipio de Puerto Rondón
- Crítico (0 a 40) 75% Arauca capital, Arauquita, Saravena, Fortul, Tame, Cravo Norte.

Expuso sobre las dificultades en el manejo de la Información:

- Interpretación de los indicadores
- Inconsistencia de tendencia y nivel del indicador
- Manejo de las fuentes

Llama también a la responsabilidad al orden nacional, en mas asistencia técnica y específicamente al ICBF y articule la oferta del orden nacional, esta brecha y desarticulación entre el departamento y municipios debe superarse.

Igualmente expuso el Análisis realizado a los Planes de Desarrollo 2012 - 2015. Menciona las acciones estratégicas realizadas: - Mejoramiento de los sistemas de información. - Asignación prioritaria y ejecución eficiente de recursos. - Asignación prioritaria y ejecución eficiente de recursos. - Fortalecimiento de la organización y participación ciudadana e impulso a la participación de las niñas, los niños, los adolescentes y los jóvenes.

Resalta la evolución percibida en las tres evaluaciones de planes de desarrollo en cuanto a la inclusión de acciones a favor de la garantía de los derechos de la infancia, la adolescencia y la juventud en el total de planes de desarrollo departamentales

La calificación general de los planes de desarrollo en las gobernaciones en los años 2008 y 2012. En el 2008 el puntaje máximo fue del 61% y en el 2012 28 gobernaciones por encima de 84.5%.

A nivel general la inclusión de la garantía de los derechos de la infancia, la adolescencia y la juventud a nivel general de los planes de desarrollo de las gobernaciones de Colombia, así, entre el rango de 66,8% y 100% 26 departamentos entre los que se encuentra el departamento de Arauca. Entre el 33,4% - 66,7% 7 departamentos.



Departamento de Arauca
Consejo Departamental de Política Social
Acta No. 002 de 2014



Presentó los Mejores 10 Planes de Desarrollo Ámbito Departamental

Departamento	General	Lugar en el escalafón nacional
1. Tolima	93,6	3
2. Magdalena	86,7	18
3. Boyacá	85,5	22
4. Meta	85,2	25
5. Santander	84,4	34
6. Guaviare	83,8	42
7. Arauca	82,1	62
8. Sucre	81,5	73
9. Archipiélago de San Andrés y Providencia	80,6	88
10. Valle del Cauca	80,6	89

Los Mejores 10 Planes de Desarrollo en Ciudades Capitales

Ciudad	General	Lugar en el escalafón nacional
1. Villavicencio	93,3	4
2. Pereira	89,7	9
3. Leticia	85,3	23
4. Bucaramanga	83,8	41
5. Popayán	83,2	50
6. Florencia	82,9	53
7. Armenia	82,4	56
8. Santa Marta	82,4	57
9. Yopal	81,2	78
10. Pasto	79,5	106
19 Arauca	71,4	277

Presenta las 33 primeras entidades territoriales según clasificación nacional, no se clasifica ninguna entidad territorial del Departamento de Arauca

Presenta las 33 entidades territoriales más rezagadas según clasificación nacional, no se encuentra ninguna entidad territorial del Departamento de Arauca en este grupo



Departamento de Arauca
Consejo Departamental de Política Social
Acta No. 002 de 2014



Presenta la situación del Departamento de Arauca

Entidad Territorial	Diagnóstico	Programas	Presupuesto	General	Posición en el escalafón nacional
Departamento	76,4	83,6	86,4	82,1	62
Arauquita	82,3	78,2	81,8	80,8	85
Tame	79,5	80	77,3	78,9	117
Fortul	75,5	68,2	75	72,9	239
Arauca (Capital)	74,1	69,5	70,5	71,4	277
Puerto Rondón	58,2	59,5	65,9	59,5	583
Cravo Norte	37,3	56,4	65	52,9	736
Saravena	42,3	50,9	63,6	52,3	751

Presenta la evaluación realizada al Plan de Desarrollo del Departamento comparándolo con el anterior

DEPARTAMENTO DE ARAUCA

Categoría	Diagnóstico		Programas		Presupuesto		Total	
	2008	2012	2008	2012	2008	2012	2008	2012
De Derechos								
Existencia	77,5	87,5	82,5	95	87,5	100	82,5	94,2
Desarrollo	53,3	68	71,7	77,3	75	80	66,7	75,1
Ciudadanía	80	100	50	100	50	100	60	100
Protección	60	100	37,1	77,8	28,6	77,8	41,9	85,2

MUNICIPIO DE ARAUCA

Categoría	Diagnóstico		Programas		Presupuesto		Total	
	2008	2012	2008	2012	2008	2012	2008	2012
Existencia	65	75	82,5	75	87,5	75	78,3	75
Desarrollo	53,3	66,7	75	66,7	75	66,7	67,8	66,7
Ciudadanía	50	100	50	100	50	100	50	100
Protección	60	95,6	14,3	77,8	14,3	88,9	29,5	87,4



Departamento de Arauca
Consejo Departamental de Política Social
Acta No. 002 de 2014



MUNICIPIO DE TAME

Categoría	Diagnóstico		Programas		Presupuesto		Total	
	2008	2012	2008	2012	2008	2012	2008	2012
Existencia	65	100	77,5	100	87,5	100	76,7	100
Desarrollo	29,4	73,3	32,9	77,3	35,3	73,3	32,5	74,7
Ciudadanía	0	100	0	50	0	100	0	83,3
Protección	31,1	88,9	40	88,9	44,4	88,9	38,5	88,9

MUNICIPIO DE SARAVERA

Categoría	Diagnóstico		Programas		Presupuesto		Total	
	2008	2012	2008	2012	2008	2012	2008	2012
Existencia	60	12,5	45	35	50	87,5	51,7	45
Desarrollo	20	68	12,9	61,3	23,5	66,7	18,8	65,3
Ciudadanía	0	60	0	50	0	0	0	36,7
Protección	42,2	62,2	6,7	55,6	11,1	55,6	20	57,8

MUNICIPIO DE PUERTO RONDON 2012

Categoría	Diagnóstico	Programas	Presupuesto	Total
Existencia	62,5	37,5	37,5	45,8
Desarrollo	70,7	70,7	73,3	71,6
Ciudadanía	0	60	100	53,3
Protección	20	46,7	55,6	40,7

MUNICIPIO DE FORTUL

Categoría	Diagnóstico		Programas		Presupuesto		Total	
	2008	2012	2008	2012	2008	2012	2008	2012
Existencia	65	87,5	57,5	50	62,5	87,5	61,7	75
Desarrollo	60	73,3	44,7	73,3	47,1	73,3	50,6	73,3
Ciudadanía	0	80	0	50	0	100	0	76,7
Protección	42,2	73,3	33,3	84,4	33,3	77,8	36,3	78,5



Departamento de Arauca
Consejo Departamental de Política Social
Acta No. 002 de 2014



MUNICIPIO DE CRAVO NORTE

Categoría	Diagnóstico		Programas		Presupuesto		Total	
	2008	2012	2008	2012	2008	2012	2008	2012
Existencia	37,5	62,5	0	65	0	72,5	12,5	66,7
Desarrollo	21,2	57,3	5,9	69,3	5,9	77,3	11	68
Ciudadanía	0	80	0	80	0	100	0	86,7
Protección	37,8	28,9	0	40	0	40	12,6	36,3

MUNICIPIO DE ARAUQUITA

Categoría	Diagnóstico		Programas		Presupuesto		Total	
	2008	2012	2008	2012	2008	2012	2008	2012
Existencia	55	87,5	37,5	77,5	37,5	87,5	43,3	84,2
Desarrollo	48,2	80	42,4	80	41,2	80	43,9	80
Ciudadanía	0	80	0	50	0	50	0	60
Protección	42,2	100	0	100	0	100	14,1	100

Así mismo hizo referencia a la situación del Departamento de Arauca en el tema de Prevención del Reclutamiento

- Los municipios priorizados, reportados y con alta probabilidad, clasificados como **"Superior Alto"**: Arauquita, Saravena, Tame y Puerto Rondón.
- Municipios priorizados reporte y alta probabilidad, clasificados como **"Superior Medio"**: Arauca y Fortul.
- Municipios priorizados reporte y alta probabilidad, clasificados como **"Superior Bajo"**: Cravo Norte.



Departamento de Arauca
Consejo Departamental de Política Social
Acta No. 002 de 2014



Principales Factores de Riesgo del Reclutamiento:

1. Reclutamiento forzoso, en algunos casos se menciona el reclutamiento por persuasión
2. Escasas oportunidades para estudiar y trabajar
3. Microtráfico
4. Narcotráfico
5. Presencia de cultivos de uso ilícito
6. Violencia intrafamiliar y violencia sexual
7. Violencia armada
8. Homicidios
9. Trabajo Infantil
10. Explotación laboral
11. Deserción Escolar

Igualmente hizo referencia al análisis planes de protección integral de niños y adolescentes para la prevención del reclutamiento de los municipios de **Arauquita, Fortul, Saravena,**

Líneas de acción:

- Fortalecimiento institucional y de organizaciones sociales y comunitarias
- Fortalecimiento de entornos protectores
- Ciudadanía Activa

Fortalezas:

- ✓ Existencia de diagnósticos sobre factores de riesgos y factores protectores
- ✓ La presencia de entidades del orden nacional en su construcción
- ✓ La voluntad política de los territorios en su implementación
- ✓ La identificación de una oferta de servicios
- ✓ La definición de responsabilidades para su implementación

Debilidades:

- ✓ Existencia de un mismo diagnóstico para los tres municipios
- ✓ Precisión de la situación de derechos de los niños, niñas y adolescentes en el diagnóstico
- ✓ La diversidad de enfoques, siendo el de menor presencia el enfoque de derechos y diferencial
- ✓ Oferta de servicios generalizada (no es precisa en relación al factor de riesgo específico)



Departamento de Arauca
Consejo Departamental de Política Social
Acta No. 002 de 2014



5. Intervención Dr. Yebrail Haddad Linero, Director del Sistema Nacional de Bienestar Familiar

Presenta un saludo especial al Sr. Gobernador, Sra. Procuradora, Señores Alcaldes, demás asistentes y agradece la invitación a participar en el Segundo Consejo de Política Social. Señala el fortalecimiento técnico que brinda el ICBF como ente rector del SNBF y resalta que no es suficiente que los temas de la política pública de niños, niñas y adolescentes estén inmersos en los planes de desarrollo sino que el actuar de las administración a través de los programas y proyectos tenga una incidencia real y efectiva en la transformación y garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Los derechos de los niños, niñas y adolescentes no tienen discusión, es un deber nuestro como servidores públicos, no basta con una denuncia es necesario que en el ejercicio diario de nuestro deber se asignen planes, programas y presupuestos para la garantía efectiva.

La problemática de los niños, niñas y adolescentes es complejo y no pueden ser solucionados desde una única perspectiva de trabajo, o una visión sectorial, o por una sola entidad del estado.

Hace más de 40 años que se fundó el ICBF y más de 30 años que existe el SNBF, quizás la misión del ICBF en materia de protección de los niños, niñas y adolescentes tenía un propósito, los temas de nutrición y alimentación eran más que suficientes. Hoy en día no se gana nada con que los niños y niñas tienen buena alimentación pero no gozan con un ambiente sano, o no están protegidos. Resalta y es necesario romper la visión sectorial para tener una visión de sistema, tarea imperiosa del SNBF y poder construir verdaderas políticas públicas que garanticen su protección integral y puedan desarrollarse y gozar plenamente de cada una de las dimensiones propias de su responsabilidad, que requiere de un marco normativo entre las que resalta la Constitución Política Art. 44 Convención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes; Ley 1098 de 2006, entre otras.

Una de las primeras tareas que se ha iniciado es garantizar la inclusión la política pública en el tema de infancia, adolescencia en el Plan de Desarrollo y Consejos de Política Social para ello se brindó asistencia técnica a través de la Regional para dicha inclusión.

Comenta que el Presidente de la República el año anterior reglamentó el inciso primero del artículo 205 de la Ley 1098 de 2006, que se refiere al Sistema Nacional de Bienestar Familiar y la responsabilidad de los alcaldes y gobernadores como agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar en la implementación de la política diferencial pública de infancia y adolescencia, en esa reglamentación se redefinió el consejo de política social como un espacio no meramente consultivo sino como un espacio de decisión en materia de la política



Departamento de Arauca
Consejo Departamental de Política Social
Acta No. 002 de 2014



pública de los niños, niñas y adolescentes. Se definió un esquema de operación territorial donde el Consejo de Política social debe dialogar permanente con el Consejo Municipal o Asamblea Departamental, Consejo de Gobierno y no se trata que en el CPS se den simplemente de cuenta de problemáticas y se evalúen situaciones sino que se tomen decisiones que deben estar en consonancia con el Consejo de gobierno y Asambleas departamentales y Concejos Municipales. Así mismo hace alusión a la Red de Protección Integral la cual permite encender las alarmas a todos los agentes del sistema y actuar inmediatamente frente a una amenaza o restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes.

El CPS no solo en el ámbito departamental y municipal contempla temas de niños, niñas y adolescentes, sino que está enmarcado en todo el tema social. El CPS tiene dentro de sus instancias de operación mesas temáticas una de ellas es la mesa de infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar con la asistencia técnica y acompañamiento del ICBF, para ello ha capacitado su recurso humano y responder a esa tarea de fortalecimiento y generar planes de acción que faciliten la articulación de las entidades. Enfatiza que la problemática presente en los niños y niñas, no siempre es por la escasez de recursos, es decir, la escasez de recursos es un imperativo categórico en un estado de derecho, pero si se revisa los problemas y se compara con la oferta institucional que brinda el orden nacional, departamental y municipal, muchas veces el mayor problema está con la falta de articulación; es tarea de la mesa, lograr la articulación de la oferta y mapeo de estas instancias y generar las alertas frente a las problemáticas que aún no tienen ofertas concretas o no estén resueltas y hacer un ejercicio estratégico de gobierno que permite revisar con indicadores que nos permitan dar cuenta conocer en forma particular la situación de cada uno de los niños, niñas y adolescentes. Este ejercicio se ha enmarcado en el ejercicio de política pública y parte de los diagnósticos que va en los planes de desarrollo y se concretan con la implementación de políticas públicas. Resalta las políticas pública de Saravena, Cravo Norte y Fortul que tienen documentos terminados y aprobados, pero que no es suficiente con tener documentos si no cuentas con la suficiente legitimidad, si no ha sido construido con la comunidad, que no estén en concordancia con el plan de desarrollo, que no tiene ninguna posibilidad de aplicación práctica y de transformación de condiciones de vida. Hace el llamado de atención a la implementación efectiva de la política pública.

Le llama la atención la complejidad de los niños, niñas y adolescentes de Arauca, discusiones que no son exclusiva del departamento de Arauca, la Señora Procuradora presentaba el tema de reclutamiento forzado, niños y niñas víctimas violencia de género, pero como enfrentar el problema con recursos escasos, frente al consumo de sustancias psicoactivas con la comunidad de caño mico en el Municipio de Tame o niños y niñas indígenas en situación de calle en el municipio de Arauca; para ello referencia que se debe poner de acuerdo a todas las entidades del gobierno en construcción de acciones conjuntas no simplemente de ofertas inamovibles. Ofrece desde el SNBF acompañar



Departamento de Arauca
Consejo Departamental de Política Social
Acta No. 002 de 2014



técnicamente la construcción o revisión de los planes territoriales de protección integral en el marco de las mesas de infancia y generar una estrategia de aplicación de política pública y enfrenar los problemas, señala que van 23 casos que han atendido el CAIVAS e ICBF en materia de violencia sexual este año, y desde el 2010 a la fecha donde hay reportes van 566 casos en Arauca, situación que preocupa y reitera el acompañamiento y asistencia técnica. Resalta que en el caso del departamento en el primer semestre todos los municipios han sesionado, excepto en el municipio de puerto Rondón, aclara que no es suficiente que el CPS sesione, es un avance con años anteriores, pero se debe avanzar frente a generar procesos con agenda y temáticas y especialmente la mesa de infancia y adolescencia revisando avances del PDD y grado de implementación de la política pública. Consciente de esa responsabilidad y atendiendo el llamado de la Procuradora y como agentes del SNBF el año pasado el Señor Director del ICBF expidió la resolución 11446 cambió el sistema de monitoreo del CPS, aclara que aunque no se está en pleno funcionamiento, antes se aplicaba la autoevaluación, cambiar de la fotografía a un vídeo de todo el proceso, como termina, como avanza y como se retroalimenta, se espera que al segundo semestre se cuente con una plataforma Web haciendo pruebas definitivas con preguntas de chequeo, y trabajar en conjunto con responsabilidades compartidas y de todas las entidades y poder hacer seguimiento continuo y monitoreo proceso, como su caracterización, composición étnica, avance en el plan de la gestión. Esta plataforma está integrada al sistema único de información de niñez y de la misma manera como los indicadores del orden municipal y departamental están integrados a esta plataforma.

El ciclo de la Política Pública termina y se retroalimenta a partir de la Rendición Pública de Cuentas, la RPC no se suscribe a la mera audiencia es todo un proceso. Nuevamente señala el compromiso por parte del ICBF en asistencia técnica y acompañamiento a los entes territoriales, para lograr una óptima rendición de cuentas. El ICBF ha venido fortaleciendo su actuar misional, resalta la estrategia de cero a siempre se pasó de atender fortaleciendo 23.000 a 39.000 de cero a 5 años, temas de atención en movilidad atención integral, atención a niños indígenas en diferentes municipios.

Finalmente reitera toda la disposición del ICBF regional y nacional en el acompañamiento en la ejecución de los planes de desarrollo, como rectores del sistema y mejorar y fortalecer territorialmente a cada uno de los municipios para la construcción e implementación de la Política Pública, Consejos Municipales y Rendición Pública de Cuentas.



Departamento de Arauca
Consejo Departamental de Política Social
Acta No. 002 de 2014



6. Intervención Alcaldes COMPOS

Alcalde Municipio de Saravena: Manifiesta el compromiso de la administración, así como del ICBF, Gobernación y Procuraduría. Señala que se ha cumplido en los con las sesiones del Consejo de Política Social, se ha logrado en coordinación con la gobernación la construcción de un CDI y en pocos días se inicia la obra, con recursos propios del municipio se construirá otro CDI, manifiesta que logró gestionar ante el Ministerio del Interior cien millones para mitigación del reclutamiento de menores, manifiesta que no se denuncia por temor.

Alcalde Municipio de Fortul. Se viene fortaleciendo el trabajo articulado entre la gobernación e ICBF, resalta que con respecto a la calificación anterior se demuestra que se ha trabajado más arduamente con respecto al gobierno anterior.

Alcalde Municipio de Cravo Norte. Resalta la presentación de la Señora Procuradora por cuanto muestra la radiografía de nuestro departamento y específicamente de cada municipio, punto de partida para cuando se inicia una administración, se ha venido fortaleciendo el trabajo articulado con los demás entes como Comisaría de Familia, icbf, gobernación, policía de infancia y adolescencia, hospital y los resultados han sido satisfactorios. Sugiere al Señor gobernador que se haga una rendición de cuenta de todos los municipios en un mismo día, para que el CPS vea las estadísticas de cada uno de los municipios y así fortalecer el gobierno departamental aquellas acciones que se encuentran desfinanciadas por falta de recursos.

Alcalde Municipio de Puerto Rondón: Solicita al Dr. Yebrail Haddad Linero el apoyo de recurso para la construcción de dos CDI. La falta de articulación no permite ver más acciones en beneficio de esta población. Resalta el compromiso del Señor gobernador y de la Sra. Procuradora

Alcaldesa (e) Municipio de Arauca. Resalta que desde el inicio de la administración se ha venido trabajando con un enfoque etnocultural, subiendo metas que estaban rezagadas. En lo referente al Consejo de Política Social se ha venido trabajando con la puntualidad y rigurosidad que amerita, dando cumplimiento a las fechas y compromisos adquiridos.

En el tema indígena se ha venido trabajando al auto 382 y específicamente con los niños en situación de calle, solicita al Director del SNBF se analice el tema de la vereda Sinaí conforme a la situación allí presentada. Igualmente destaca el trabajo que viene desarrollando el municipio a través de sus diferentes Secretarías. Así mismo hace referencia al Consejo Municipal de Política Social el cual se viene trabajando en forma articulada con el Departamento.



Departamento de Arauca
Consejo Departamental de Política Social
Acta No. 002 de 2014



Alcalde Municipio de Arauquita: Comenta que viene trabajando articuladamente con el departamento, referenciando de las dificultades que tiene el municipio con el orden público, pero viene trabajando con acciones claras y concretas en pro de la niñez y adolescencia.

Pone de manifiesto el problema de reclutamiento, pero no existe la denuncia por el temor. Solicita el apoyo al ICBF para la construcción de un CDI, contando el municipio con el terreno apto, para llevar a cabo dicho proceso. Hace un llamado especial a la articulación intersectorial e institucional para llevar a cabo acciones concretas y de impacto.

Alcalde Municipio de Puerto Rondón: Enfatiza la coordinación entre los municipios y por ende el departamento, el fortalecimiento se verá reflejado en la medida en que se concreten acciones en pro de la población vulnerable. Está consciente que se ha venido avanzado y agradece el apoyo al departamento e ICBF.

7. Proposiciones y varios

El señor Gobernador informa a los alcaldes e ICBF, que en el municipio de Arauca se está adelantando un programa de vivienda, y la posibilidad de construir un Centro de Desarrollo Integral en Saravena.

Seguidamente interviene la Dra. Liliana Ariza Prieto, profesional departamental del convenio 363 del año 2013 entre el Ministerio de Salud y Protección Social MSPS y la Organización Internacional para las Migraciones OIM ejecutado por GENFAMI, para el fortalecimiento intersectorial en la atención integral a víctimas de violencia sexual dentro y fuera del conflicto armado, quien informa que en el acompañamiento realizado a los municipios de Tame, Saravena y Arauca, a la fecha en materia de investigación judicial hay 566 casos denunciados de víctimas de violencia sexual, presenta al señor Gobernador, Alcaldes, ICBF, Sector Salud, Procuraduría e instituciones presentes, las siguientes solicitudes para fortalecer la atención integral a víctimas:

- ✓ Que en las unidades de urgencias estén bien dotadas, con médicos, psicólogos especializados en psicología clínica, trabajadores sociales, insumos y medicamentos que componen el Pep-Kit para el cumplimiento del modelo de atención en salud a víctimas de violencias sexuales.
- ✓ Contratación de los equipos psicosociales en las comisarías de familia municipales de Saravena, Tame y los demás municipios para el restablecimiento de derechos de las víctimas de violencias intrafamiliares desde el sector de protección. Con disponibilidad de atención las 24 horas como lo establece la ley 1098 del 2006.
- ✓ Infraestructuras en el sector judicial apropiadas en los municipios para la atención confidencial y cómoda a las víctimas de violencias sexuales y dotación de equipos para el registro de las entrevistas forenses.



Departamento de Arauca
Consejo Departamental de Política Social
Acta No. 002 de 2014



- ✓ Médico legista en el municipio de Tame.
- ✓ Acompañamiento y seguimiento permanente de las EPS al proceso de atención en salud física y mental a víctimas y sus familias, además garantizar los procesos terapéuticos especializados.
- ✓ Hogares de paso para la atención a víctimas o rubros específicos para la protección a víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado y víctimas de trata de personas con fines sexuales.
- ✓ Implementación de la modalidad de acogida y desarrollo para víctimas de ESCNNA.
- ✓ Procesos permanentes de inducción y reinducción del personal que atiende a víctimas de violencia sexual, contratación de personal especializado, atención diferencial a víctimas, especialmente en el sector salud para la unidad de urgencias de los Hospitales.
- ✓ Investigadores del CTI capacitados para la realización de entrevistas forenses a víctimas de violencia sexual con presencia en los municipios de Saravena y Tame.
- ✓ Garantizar una atención las 24 horas por las comisarias de familias y que tengan contratado el equipo psicosociales que garanticen las visitas domiciliarias, atención terapéutica, la remisión a las entidades de salud.
- ✓ Infraestructura y dotación para conformación del CAVIF en el municipio de Arauca: En un mismo lugar el fiscal y su equipo investigador, además la contratación de un equipo interdisciplinario para la comisaria de familia que opere allí.

Finalmente se informa la necesidad de crear el "Comité Departamental Interconsultivo para la prevención de la violencia sexual y atención integral a víctimas" con el fin de articular todas las acciones intersectoriales en un mismo lugar contempladas para la atención de la violencia sexual en las leyes 1146/2007, ley 1336/2009, ley 985/2005, ley 1257/2008 y ley 1448/2012. El señor Gobernador solicita al Dr. Edgar Contreras Director de la UAESA el liderar una reunión con la profesional departamental para analizar la problemática y brindar atención especial. Solicita a la Unidad de Salud reunión con todas las EPS para socializar la ruta y tomar medidas claras y concretas con respecto a la atención a víctimas de violencia sexual.

El Señor alcalde del Municipio de Puerto Rondón al respecto comenta que si bien es cierto cuenta con el Comisario solicita el apoyo del equipo psicosocial.

El secretario de gobierno del municipio de Fortúl también solicita al ICBF la posibilidad de contar de manera directa profesionales, porque solamente en el municipio se cuenta con un psicólogo del ICBF pero que depende de Saravena y la población del Municipio es de 24 mil habitantes. Hace referencia al CDI indígena el municipio cuenta con 550.000.000, la gobernación \$1.000.000 y se requiere complementar \$700.000.000 por parte del ICBF; DPS, Consolidación, Cancillería y otras instituciones del orden nacional.



Departamento de Arauca
Consejo Departamental de Política Social
Acta No. 002 de 2014



En lo referente al CDI de Caranal se solicita que se revise el proyecto y el contrato para tener la concertación de la comunidad en lo que realmente necesita de adecuación de la infraestructura y recomienda que la construcción de la políticas públicas por parte del departamento realmente se construya con la participación de las poblaciones objetivos de los municipios, toda vez que en el caso de Fortul adoptará las políticas en el municipio, excepto la de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud porque ya está en implementación dicha política-.

La Dra. Olga Niño, al respecto comenta que solo se cuenta con tres (3) Centros Zonales en el Departamento: Arauca, Tame y Saravena, prestando asistencia técnica a todos los municipios, sin embargo que es una obligatoriedad establecida en la ley 1098 del año 2006 que todas las comisarias de familia tengan contratados sus equipos psicosociales para la atención permanente y el restablecimiento de derechos de las víctimas de violencia intrafamiliar.

El gobernador solicita dar respuesta a los compromisos adquiridos en los consejos anteriores y allegarlos a la Secretaria de Planeación.

Autoevaluación funcionamiento Consejo de Política Social

La Dra. Olga Niño, presenta un saludo especial a los asistentes, hace referencia al liderazgo del Señor Gobernador, resalta que de los 24 integrantes 23 se hicieron presentes.

Hace referencia a la evaluación del Consejo de Política Social, la cual no se va a trabajar con la matriz de calificación, se va a ser seguimiento y monitoreo. La nueva metodología está en construcción y pruebas

De acuerdo a las preguntas de chequeo:

Instalo la sesión: Si

Si el Gobernador permaneció toda la sesión: si

Si los asistentes asistieron y permanecieron toda la sesión: Si

Finalmente se hace el llamado a lista verificándose quórum. El Señor Procurador hace un llamado de atención de trabajar articuladamente y cumplir con los indicadores en pro de nuestra población.

JOSE FACUNDO CASTILLO CISNEROS
Gobernador

DOLKA LUZDARY ARIAS BELTRAN
Secretaria de Planeación

Proyecto: Nelsy Gálvez Laguarda
Profesional Universitario

Página 21 de 21